

LUNES, 24 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 142

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2017-6622 *Aprobación y exposición pública del padrón de los consumidores de Agua y lista de cobranza del primer semestre de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de Presidencia de 3 de julio de 2017 fue aprobado el padrón de los consumidores de Agua y lista de cobranza de los Consumos y del Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al primer semestre de 2017 y apertura del periodo de cobro.

El referido padrón se expone al público durante un plazo de veinte días hábiles, en la forma determinada en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de los citados consumos en periodo voluntario desde el día 3 de julio de 2017 por plazo de dos meses.

El pago podrá efectuarse mediante domiciliación bancaria o mediante ingreso directo en las oficinas de Aqualia en Reinosa.

Bolmir, 3 de julio de 2017.
El alcalde presidente,
José Ramón Magán Fernández.

[2017/6622](#)